



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Comas, 08 JUN. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N° 111 -2018 -MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE-ESP.

Señores:

DIRECTORES DE LAS II.EE. BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMAPRESENTE. -

ASUNTO : Reitera cumplimiento de funciones
REF. : R.S.G.N° 325-2017-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 144-2017-MINEDU-VMGI-DRELM-
UGEL.04-ASGESE-ESSE

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarle muy cordialmente a la vez reiterarle en su condición de presidente del CAE del PNAE Qali Warma tenga en consideración el cumplimiento de los términos de la R.S.G.N° 325-2017-MINEDU, Normas para la cogestión del servicio alimentario implementado con el PNE Qali Warma, resaltando el numeral 7.2.3 **"asegurar que las raciones o productos se entreguen en los horarios dispuestos por la norma precitada"**.

Turno de la institución educativa	Horario de consumo de alimentos
Mañana	Antes del inicio de la jornada escolar.
Tarde	Durante la hora del refrigerio.

En tal sentido, sírvase implementar acciones que favorezcan la adecuada prestación del servicio alimentario.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y lo establecido en la R.D.004-2018-UGEL.04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES
Jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial
UGEL N° 04-COMAS

VJATJAGEBRE
NCP/ESP



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 04

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Comas, 27 DIC. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 144 -2017-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/DIR-ASGESE-ESSE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas.

Presente. -

Asunto : FUNCIONES PARA EL DIRECTOR DE LA IE USUARIA DEL PNAE QALIWARMA

Referencia: R D N° 4633-2017-UGEL.04

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 325-2017-MINEDU NORMAS PARA LA COGESTION DEL SERVICIO ALIMENTARIO IMPLEMENTADO CON EL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N° 4633-2017-UGEL.04 de fecha 11 de abril de 2017, comunicarle que con la finalidad de garantizar el Buen Inicio del Año Escolar BIAE 2018, se requiere que tenga en consideración lo siguiente:

- ✓ Suscribir y remitir al Jefe de la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma los formatos de conformación de CAE correspondientes.
- ✓ Insertar en el Plan Anual de Trabajo de cada Institución Educativa usuaria, las actividades del PNAE Qali Warma, de conformidad con lo que se dispone en la Norma Técnica para el desarrollo del Año Escolar.
- ✓ Coordinar con los profesores de la Institución Educativa la incorporación de desempeños de aprendizaje orientados a la alimentación saludable en su planificación curricular (programación anual, unidades didácticas, sesiones de aprendizaje), de manera que se promueva hábitos alimenticios saludables e higiene escolar.
- ✓ Asegurar que las raciones se entreguen en la mañana antes del inicio de la jornada escolar y en la tarde durante la hora de refrigerio.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



NANCY RUIZ HIDALGO

Jefa (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04



ASGESE
JAMA ESP. EDUC